



El Salto
 Gobierno Municipal
 2018 | 2021

DJ/099/2021

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

El Salto, Jalisco; a 24 de febrero de 2021.

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

Aunado a enviarle un cordial saludo, aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que, en la Dirección Jurídica, **no contamos con ningún mandato por orden judicial que obligue al Municipio a otorgar licencias y permisos**, del mes de enero al mes de enero del 2021.

Lo anterior para alimentar el apartado de la plataforma de CIMTRA, que le corresponde a esta Dirección General Jurídica.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, quedando de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

"2020. EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL"

**ABOGADO ROBERTO PAOLI MADRIGAL CHAVEZ
 DIRECTOR JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO
 DE EL SALTO, JALISCO.**



s/a



0 002 08

Ramón Corona No. 1
 Colonia Centro
 C.P. 45680
 El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx